

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

052

## LEGISLADORES

Nº 064

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia  
Nº 080/09, ampliar los términos del art. 1º  
de la Resolución de Presidencia Nº 046/09,  
respecto a la conformación de la Comisión  
Nº 7 del Parlamento Patagónico.

Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009 *STR*

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

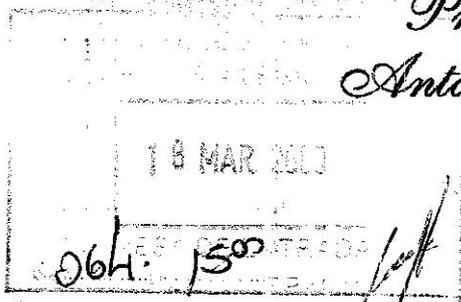
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 020/08  
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 17 MAR 2009

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 046/09; Y

**CONSIDERANDO**

Que por nota N° 011/09 L: LRAW/B. FPV se informa sobre los Legisladores del citado Bloque que integran la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico

Que asimismo por nota N° 002/09 L: PB UCR mediante la cual se informa el Legislador que integrará la citada comisión en carácter de suplente.

Que por lo tanto corresponde ampliar la conformación de la Comisión Permanente N° 7 "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara N° 09/09.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR** los términos del Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 046/09 respecto a la conformación de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico "ad referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Cámara N° 09/09, integrando a la misma los siguientes Legisladores, de acuerdo a las notas mencionadas en el exordio:

**COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico.**

**Integrantes:**

Leg. Ricardo WILDER (FPV)  
Leg. Ricardo FURLAN (FPV)  
Leg. Ana Lía COLLAVINO (FPV)  
Leg. Adrián FERNÁNDEZ (FPV)  
Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ (UCR) - Suplente

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**080/09**

**ES COPIA FIEL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 268

13-03-09

HORA: 10<sup>00</sup>

FIRMA: *[Signature]*



NOTA Nº 002 /09  
LETRA: P.B. U.C.R.

Ushuaia, 10 de marzo de 2009.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Dr. Manuel RAMBAULT  
S. / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de notificar que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Cámara, el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ integrará la Comisión Nº 7 en calidad de miembro suplente.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Dr. Manuel RAMBAULT  
S. / D

*[Signature]*  
Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de notificar que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Cámara, el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ integrará la Comisión Nº 7 en calidad de miembro suplente.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

239

10-03-09

HORA: 1430

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 011/09  
Letra: L. R.A.W.  
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 10 de marzo de 2009

Sr. Vicepresidente  
A/C de la Presidencia  
Legislatura Provincial  
Dn. Adrián FERNANDEZ  
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo A Usted a fin de comunicar, que respecto a la Comisión N° 7 todos los miembros del Bloque son integrantes de dicha Comisión

Sin más, saludo Atentamente.

Integrantes: Leg.: Ricardo WILDER

Sr. Vicepresidente Leg.: Ricardo FURLAN  
A/C de la Presidencia  
Legislatura Provincial Leg.: Ana Lía COLLAVINO  
Dn. Adrián FERNANDEZ  
S Leg. : Adrián FERNANDEZ

De mi mayor consideración:

respecto a la Comisión N° 7 todos los miembros del Bloque son integrantes de dicha Comisión

**Ricardo Alberto Wilder**  
Legislador Provincial T.D.F.  
Presidente Bloque  
Frente para La Victoria

Integrantes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"